

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD - BOGOTÁ

Bogotá, D.C. Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

CANCELACION DE PATRIMONIO
Nº. 2019-00776

Se le reconoce personería jurídica al Dr. MARCO JAVIER RUIZ MARTINEZ, conforme a los términos y para los fines del poder a él conferido.

Conforme al poder que antecede otorgado por el señor JOSE JAIMIR CASTRO RIBON al doctor MARCO JAVIER RUIZ MARTINEZ, téngase por notificado por conducta concluyente, conforme a lo establecido en el art.301 inciso 2. del CGP.

Por secretaria contabilícese el término y téngase en cuenta que la parte demandada ya contesto la demanda.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 095
HOY: 24 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA